

PROGRAMA DE FORMACION PROFESIONAL DUAL EN LA EMPRESA (FPDE)

1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES

Cámara de Comercio de España/Cámara de Comercio de Málaga/PYMES de la provincia de Málaga

2. OBJETO: Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral. Acceso al empleo de los demandantes de empleo y personas inactivas, incluidos desempleados de larga duración y personas alejadas del mercado laboral, incluidas las iniciativas locales de empleo y el apoyo a la movilidad laboral.

3. Fecha de celebración: 2019

4. Duración: 1 de Enero 2019 a 31 de Diciembre de 2019

5. Obligaciones económicas convenidas:

Presupuesto: 41.328 €, 80%, a cargo del Fondo Social Europeo y 10.332 €, 20% a cargo de la Cámara de Comercio de Málaga.